



PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS CONSULARES:

✓ Fe de vida:

Deben ser solicitadas personal y presencialmente, sin cita previa, cualquier día laboral de lunes a viernes de 08:30 a 12:00, de acuerdo con las indicaciones de nuestra página web.

✓ Salvoconductos o pasaportes provisionales:

Deben enviar la documentación que justifique la solicitud de estos documentos al correo cog.saopaulo.rmc@maec.es, para asignar una cita. En caso de emergencia llame al teléfono de emergencia.

✓ Altas consulares:

Se pueden tramitar presencialmente, sin cita previa, únicamente los jueves laborales, de 08:30 a 12:15.

También se pueden presentar en los Consulados/Viceconsulados Honorarios y se pueden remitir correo postal, según se explica en nuestra página web en la sección Servicios Consulares/Inscripción Consular.

✓ Tramites sin cita previa:

Se atienden los lunes laborables, de 8:30 a 12:15, únicamente de manera presencial, los siguientes servicios:

- *NIF.*
- *Certificado digital.*
- *Consentimiento para la expedición de pasaportes a menores no residentes en nuestra demarcación consular.*
- *Permiso de conducir para ciudadanos no residentes.*
- *Compulsas de documentos* - Los documentos compulsados serán entregados en el mismo día entre las 13:00 y las 14:00, o según la demanda, al día siguiente en ese mismo horario.

****Importante:*** Para la compulsas de documentos debe presentar el original y copia simple. Las copias deben ser de una sola cara, no se admiten copias por las dos caras del papel. Se realizará un cotejo de la documentación, comprobando la veracidad de las copias y se devolverán los originales. Puede consultar el precio de cada compulsas en nuestras tasas consulares. La totalidad de las compulsas deben ser pagadas con el sistema bancario PIX, o en su defecto en efectivo.

En cualquier caso, el Consulado General se reserva el derecho a solicitar documentación adicional.